



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SARAVENTA – ARAUCA

LISTA DE TRASLADOS
ARTÍCULO 110 DEL C. G. DEL P.

De conformidad con lo señalado en el artículo 110 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 446 Ibídem, se fija en lista en lugar visible de la secretaría de este Juzgado la **liquidación del crédito** de la referencia, hoy **30 de Agosto de 2021** siendo las **8:00 a.m.** y se informa sobre el respectivo traslado por el término indicado en la norma señalada:

Radicado No.	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Traslado	Cuaderno
2020-00144-00	Alimentos – Ejecutivo	Lilian Yuley León Cataño	Javier Antonio Gereda Fuentes	Liquidación del Crédito	Principal – Fl 53 a 55

Constancia de la fijación del presente traslado, hoy 30 de Agosto de 2021 siendo las 8:00 a.m.

~~ARNOLD DAVID PARRA PINILLA~~
~~Secretario.-~~

Constancia de la desfijación del presente traslado, hoy 30 de Agosto de 2021 siendo las 5:00 p.m.

~~ARNOLD DAVID PARRA PINILLA~~
~~Secretario.-~~